



# Plan de gestión del riesgo de inundación en el País Vasco (España)



SENER MOVILIDAD / AGUA Y MEDIO AMBIENTE / PREVENCIÓN INUNDACIONES / ESPAÑA

*PLAN DE GESTIÓN DEL  
RIESGO DE INUNDACIÓN  
EN EL PAÍS VASCO (ES-  
PAÑA)*

**Cliente: Agencia Vasca del**

**Agua (URA)**

---

**País: España**

---

Sener ha elaborado los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) en la Comunidad Autónoma del País Vasco (España). Se trata de la tercera fase que marca la Directiva Europea de Inundaciones DIRECTIVA 2007/60, tras la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación y la elaboración de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación (MAPRI). Fases en las que también participó Sener.

El plan de Gestión de Riesgo de Inundación culmina el primer ciclo de la directiva marcando las líneas a



seguir en los próximos 6 años en los referente a la gestión del riesgo de inundación y tiene como objetivo definir y justificar un conjunto de actuaciones encaminadas a reducir las consecuencias adversas de las inundaciones para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural, la actividad económica y las infraestructuras, centrándose en: la prevención, protección, preparación y recuperación/evaluación.

Todas estas medidas se han de completar con actuaciones de protección adicionales donde las anteriores no consigan una reducción significativa del riesgo, definidas una vez se han caracterizado las zonas de mayor vulnerabilidad y sus características ambientales, patrimoniales, urbanísticas y sociales. Esto permite su priorización en base a diferentes factores y su programación temporal.

Sener ha estado involucrado en la elaboración de los trabajos de todas las fases de la Directiva Europea de Inundaciones para diferentes organismos competentes en la gestión de riesgos de inundaciones. Dentro del plan de gestión de riesgos ha sido responsable de:

- [Recopilación y análisis de la información existente.](#)
- [Diagnóstico de la situación actual y definición de objetivos de defensa.](#)
- [Programa de medidas con la propuesta de medidas no estructurales y análisis de su efecto en la reducción del riesgo y la definición de eventuales medidas de protección estructurales analizadas bajo criterios hidráulicos, ambientales, sociales, económicos y urbanísticos.](#)
- [Priorización y programación temporal de las actuaciones seleccionadas.](#)
- [Proceso de participación e información pública](#)
- [Redacción de Planes de gestión.](#)